

He recibido del Diputado de la Comunidad de
Herederos de estas Salinas de Arana D. Pablo
M. de la Pera la cantidad de ciento cuarenta y
una perretas, importe de la tierra buena
lleuada durante el año actual por los
Proprietarios de la misma Comunidad.

Para que aunte expulse
el presente en Salinas de Arana a
dos de julio de mil noventa y siete

~~Don Esteban Perez~~

Esteban Perez

